



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 09 de Abril de 2024.-

## Resolución N° 11/2024

### VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa, en virtud de la cual se decide citar a Asamblea Ordinaria y lo dispuesto por los artículos N° 198,200,205,206,209 y 210 de la Ley Organiza Municipal N° 8102 y modificaciones; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes enumeradas de forma precedente, corresponde efectuar anualmente la **ASAMBLEA ORDINARIA**, dentro del primer semestre siguiente al cierre del ejercicio financiero.

Por todo lo ello,

### LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Convocar a **Asamblea Ordinaria** a los vecinos de Villa La Bolsa, mayores de 18 años de edad, con domicilio real anterior en la jurisdicción territorial de la Comuna por un periodo no inferior a 90 días debidamente acreditado, para el día **30 de abril de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sede del Sum, María Elena Walsh. De no logarse quórum necesario, se fija como nueva fecha para el segundo llamado a Asamblea para el **sábado 04 de mayo a las 10:00 horas** en el mismo lugar precedentemente mencionado.

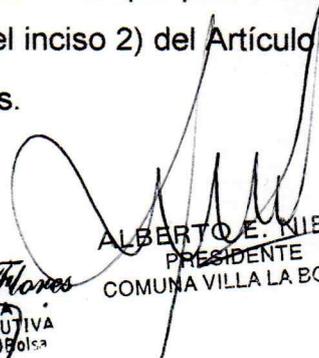
**Artículo 2°:** Establecer las siguientes disposiciones generales:

- Si para el día y hora fijados para la primera convocatoria no se cuenta con la presencia de más de la mitad del padrón electoral comunal, se dispone la fecha para el segundo llamado a Asamblea, conforme el Artículo 1° la que podrá sesionar con los miembros presentes, conforme a lo previsto en el inciso 2) del Artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 y sus modificatorias.

  
NORA A. VIGLIANO  
TESORERA  
COMUNA VILLA LA BOLSA



  
SECRETARIA  
COMISION EJECUTIVA  
Comuna Villa La Bolsa

  
ALBERTO E. NIETO  
PRESIDENTE  
COMUNA VILLA LA BOLSA



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

- b) La Resolución de la Asamblea será adoptada por simple mayoría de votos de los asambleístas presentes. En los casos de empate el Presidente tendrá doble voto.
- c) La Resolución de la Asamblea será comunicada a la Comisión Ejecutiva Comunal, y si correspondiere, a la Dirección de Comunas y Municipios del Ministerio de Gobierno de la Provincia.

**Artículo 3°:** Disponer la presente Orden del día para la Asamblea Ordinaria convocada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

1. Constitución de la Asamblea con media hora de tolerancia sobre la hora fijada.
2. Designación de un Presidente y dos vecinos para que firmen el acta.
3. Consideración del Informe Anual de la Comisión y balance correspondientes al ejercicio 2023.
4. Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2023.
5. Elaboración de un acta especial con la resolución adoptada por la Asamblea.

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese. -

  
NORA A. VIGLIANO  
TESORERA  
COMUNA VILLA LA BOLSA

  
  
Liliana Torres  
SECRETARIA  
COMISION EJECUTIVA  
COMUNA VILLA LA BOLSA

  
ALBERTO E. NIETO  
PRESIDENTE  
COMUNA VILLA LA BOLSA



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

- b) La Resolución de la Asamblea será adoptada por simple mayoría de votos de los asambleístas presentes. En los casos de empate el Presidente tendrá doble voto.
- c) La Resolución de la Asamblea será comunicada a la Comisión Ejecutiva Comunal, y si correspondiere, a la Dirección de Comunas y Municipios del Ministerio de Gobierno de la Provincia.

**Artículo 3°:** Disponer la presente Orden del día para la Asamblea Ordinaria convocada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

1. Constitución de la Asamblea con media hora de tolerancia sobre la hora fijada.
2. Designación de un Presidente y dos vecinos para que firmen el acta.
3. Consideración del Informe Anual de la Comisión y balance correspondientes al ejercicio 2023.
4. Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2023.
5. Elaboración de un acta especial con la resolución adoptada por la Asamblea.

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese. -

  
NORA A. VIGLIANO  
TESORERA  
COMUNA VILLA LA BOLSA

  
  
Liliana Torres  
SECRETARIA  
COMISION EJECUTIVA  
COMUNA VILLA LA BOLSA

  
ALBERTO E. NIETO  
PRESIDENTE  
COMUNA VILLA LA BOLSA